

Buenos Aires,  de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de diversos materiales de electricidad con destino a la Prosecretaría de Producción; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 15/25 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 146.473,70), de la siguiente manera:

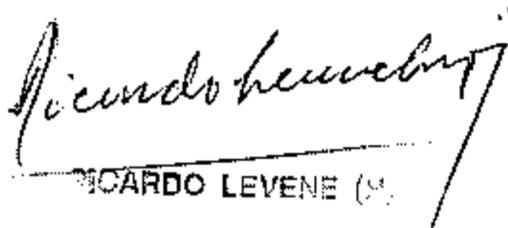
\$ 1.900,00 a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

\$ 36.036,20 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

\$ 99.893,75 a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

\$ 8.643,75 a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (S.)